



## **CONVOCATORIA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS**

DÍA 18 DE FEBRERO DE 2018.

PRIMERA CONVOCATORIA: 18.00 hs    SEGUNDA CONVOCATORIA: 18.0 hs

D. Xulio Loureiro González, en calidad de presidente de la Asociación Musical y Cultural Cantabile, le convoco a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el local de la Asociación (C/ Santo Tomás, 30 bajo) el día **18 de FEBRERO de 2018** en primera convocatoria a las 18.00 hs y, de no concurrir el quorum necesario, en segunda a las 18.30 hs; todo ello al amparo de lo establecido en la Ley Orgánica 1/2002 y los artículos 16 y 17 de los Estatutos de la Asociación, y al objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Balance del año 2017: examen y aprobación del estado de tesorería, inventario y memoria de actividades.
2. Examen y aprobación de la planificación de actividades para el año 2018.
3. Dimisión de la Actual Junta Directiva.
4. Presentación de candidaturas para la constitución de la nueva Junta Directiva. Votación.
5. Menciones especiales y reconocimientos.
6. Ruegos y preguntas.

El Presidente.

D. Xulio Loureiro González

---

De no poder asistir podrá delegar su voto en otro socio debiendo cumplimentar el siguiente apartado:

El socio.....con DNI.....confiere su representación y voto al socio ..... con DNI..... en la Junta General de socios que se celebrará el día 18 de febrero de 2018.

Firmado.

## PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS.

---

**EL PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS EXPIRARÁ EL PRÓXIMO 17 DE FEBRERO A LAS 23.59 HS. LAS PROPUESTAS DE CANDIDATURA DEBERÁN SER ENVIADAS POR CORREO ELECTRÓNICO A [corocantabileacoruna@gmail.com](mailto:corocantabileacoruna@gmail.com) antes de la finalización del plazo.**

**Cada candidatura deberá recoger entre su equipo a un total de entre 8 y 10 socios.**

**Se transcriben a continuación algunos artículos de los Estatutos para que sean tenidos en cuenta a la hora de presentar las distintas candidaturas.**

**Artículo 6.** La Junta Directiva estará formada por un Presidente/a, un Vicepresidente/a, un Secretario/a, un Tesorero/a y Vocales en un número máximo de 6 y mínimo de 4. Todos los cargos de esta Junta serán gratuitos y serán designados por la Asamblea General Extraordinaria y su mandato tendrá una duración de 2 años, pudiendo ser prorrogado o ser sustituido por la misma si así se acordase.

**Artículo 21.** Las votaciones serán a mano alzada excepto las que se refieran al nombramiento de la nueva Junta Directiva, su remoción y la expulsión de socios/as, que serán secretas por medio de papeletas. No obstante, por acuerdo unánime de todos los socios/as presentes, podrá obviarse este trámite.

A solicitud de dos socios/as hecha antes de someter a votación un asunto, expuestas las razones de tal petición, la Asamblea podrá acordar, votando a mano alzada, que esa votación sea secreta con el uso de papeletas.

**Artículo 22.** Cualquier socio/a mayor de edad con una antigüedad de al menos 1 año que se encuentre al corriente de sus obligaciones, en el tiempo que medie entre la convocatoria de la Asamblea General Extraordinaria en cuyo orden del día se incluya el nombramiento de nueva Junta Directiva, podrá presentarse en unión de otros socios/as para ocupar un cargo en ésta.

Llegado este punto del orden del día, el Presidente/a leerá los nombres de las personas que se someten a la elección de la Junta agrupados en candidaturas y se constatará el cumplimiento de los requisitos exigidos.

Las candidaturas se compondrán de un máximo de diez y un mínimo de ocho socios.

Cada candidatura dispondrá de un tiempo de 15 minutos para dirigirse a la Asamblea para presentarse y solicitar el voto.

**Artículo 23.** Efectuada la votación, en la cual cada uno de los electores podrá votar una candidatura, se procederá al recuento por el Presidente/a en voz alta, tomando nota el Secretario/a de los resultados. El escrutinio podrán presenciarlo personalmente los candidatos.

---